



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### JEFATURA DEL ESTADO

#### REAL DECRETO-LEY



#### SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Número 9/1976 por el que se deja en suspenso la aplicación del artículo 3.º, número 1, apartado d), de la Ley 28/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, en lo que se refiere a las clases de tropa y marinería.

El artículo tercero, número uno, apartado d), de la Ley veintiocho/mil novecientos setenta y cinco, de veintisiete de junio, sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, establece que quedan obligatoriamente incluidos en el campo de aplicación de este régimen especial las clases de tropa y marinería mientras presten servicio en filas, con el alcance y condiciones que reglamentariamente se determinen.

Dadas las especiales características que concurren en este personal, entre las que cabe destacar la de su permanencia en filas por tiempo limitado y, por tanto, la extraordinaria renovación del colectivo formado por tales clases, la inmediata entrada en vigor del mencionado precepto plantea en la práctica serias dificultades por la inexistencia de

un aparato burocrático capaz de hacerse cargo de los nuevos cometidos y actividades a realizar, lo que está demorando la puesta en funcionamiento del régimen especial de las Fuerzas Armadas para el personal profesional de las mismas.

Como quiera que los integrantes de las clases de tropa y marinería ya están atendidos en la actualidad por la Sanidad Militar, y sus familias quedan igualmente amparadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noventa y cinco, número dos, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se estima aconsejable diferir su incorporación a dicho régimen especial, hasta tanto se arbitren las necesarias medidas derivadas de su peculiar situación.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis, en uso de la autorización conferida en el artículo trece de la Ley constitutiva de las Cortes, textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, aprobadas por Decreto de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, y oída la Comisión a que se refiere el apartado primero del artículo doce de la citada Ley,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Gobierno determinará la fecha de aplicación del artículo tercero, número uno, apartado d), de la Ley veintiocho/mil novecientos setenta y cinco,

de veintisiete de junio, sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, en lo que se refiere a las clases de tropa y marinería.

Artículo segundo.—El presente Real Decreto ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y del mismo se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del E. núm. 177, de 24 de julio de 1976.)

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

#### Secretaría General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Bajas

El día 16 del actual, falleció en la plaza de Zaragoza, el General de División, en situación de reserva, don Luis Serrano Gómez.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### GUARDIA CIVIL

##### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el cabo de la Guardia Civil Juan Muñoz Ruz por haber alcanzado el número uno de la XXXV Promoción del Curso de Aptitud de Ascenso a Cabo de dicho Cuerpo, se le concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de cuarta clase.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### AIRE

##### Destinos

A propuesta del Ministro del Aire, pasa destinado, en plaza de superior categoría, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el capitán del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B, don José Ramón Garrido Capa, para

ocupar vacante de comandante de dicha Arma, Escala y Grupo.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes de destino

Libre designación.

Próximo a quedar vacante el destino de agregado militar adjunto en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en París, se anuncia para proveerlo entre comandantes o capitanes diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que lo soliciten; con arreglo a las normas para el destino de agregados militares adjuntos, publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### INFANTERIA

##### Retiros

La Orden de 28 de junio de 1976 (D. O. núm. 146), por la que, entre otros, pasaba a retirado el capitán auxiliar de Infantería D. Enrique Gil Castelo (913), con destino en el Grupo Logístico de la Brigada Aerotrans-

portable, queda anulada en lo que a este oficial se refiere, por haber ascendido al empleo de comandante, según Orden de 19 de julio de 1976 (D. O. núm. 162).

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/1974 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando de Infantería), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

34.—Capitán auxiliar D. Juan Eguitela Yáñez (3833), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

119.—Teniente auxiliar D. Salvador Valero Velasco (3303625), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

123.—Teniente auxiliar D. Miguel Quotglas Pons (3305400), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

201.—Teniente auxiliar D. Hilario López López (3338333), de la Academia de la Escala especial de jefes y oficiales.

310.—Teniente auxiliar D. Félix Valiente Gaviria (3358852), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

492.—Teniente auxiliar D. Miguel Vera García (3955), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Servicios civiles****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

La Orden de 19 de julio de 1976 (D. O. núm. 162) por la que pasaba, con otro, al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Salvador Pascual, se rectifica, únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Gaspar y no Pascual como figura en la citada Orden.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), párrafo 1.º del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 130) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede el pase a petición propia a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sevilla Portillo, de disponible en la citada Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala de complemento****Curso de aptitud**

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán de complemento de Infantería, para el que fueron designados por Orden de 27 de abril de 1976 (D. O. núm. 98), se declaran aptos en el mismo a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan.

- Teniente D. Juan Janini Alpera.
- Otro, D. José Padiñal Vico.
- Otro, D. Emilio García Crespo.
- Otro, D. Mariano Linares Sainz.
- Otro, D. Hipólito Fernández Fernández.
- Otro, D. Andrés Gil Esteban.
- Otro, D. Pedro Ortega Bareu.
- Otro, D. Egdundo Tur Gil.
- Otro, D. Proyecto González Delgado.
- Otro, D. Bernardo Mir Bordo.
- Otro, D. José del Arco Vicaute.
- Otro, D. Salvador Orellana Toro.
- Otro, D. Luis Pulido Sedano.
- Otro, D. José López Merin.
- Otro, D. Manuel Gutiérrez Ruiz.
- Otro, D. José Molano Franco.
- Otro, D. Raul Ezama Martín.
- Otro, D. José Aguil Ruiz.
- Otro, D. Alberto Hernández León.
- Otro, D. Enrique Murio Suárez.
- Otro, D. José Carbajo Acebal.

Otro, D. Gregorio Iglesias González.  
Otro, D. Antonio García Rivero.  
Otro, D. Julio Escaldell Fogues.  
Otro, D. José Morales Galea.  
Otro, D. Manuel López Escudero.  
Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Destinos**

Por haber sido promovidos al empleo efectivo por Orden 12-7-76 (DIARIO OFICIAL núm. 162), quedan confirmados en sus actuales destinos para continuar durante el período de un año a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

El compromiso adquirido por estos suboficiales de complemento al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas reglamentarias, es improporrogable, pudiendo los interesados para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Don José Zúñiga Rodríguez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Raimundo Aragón Bombín, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Alfonso Gómez Tarancón, de la misma Unidad que el anterior.

Don Martín Poillón Escapa, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Carlos Cuenca García, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Don Andrés Roca Cremades, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Don Luis Santos Esteban, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Don Francisco Gómez Carrera, de la misma Unidad que el anterior.

Don Miguel Arralbi Iza, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**CABALLERIA****Agregaciones**

Pasa agregado por un plazo de tres meses, a partir del día 8 de julio de 1976, a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Joaquín Santa-Pau Corzán (1042), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la citada Escuela. El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde

destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar. Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), lo Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de julio de 1976, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

**Del Regimiento de la Guardia Real**

Teniente (E. A.) D. Javier Benítez Espinosa (1722), un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de agosto de 1975. Rectificación a la Orden de 20 de octubre de 1975 (D. O. núm. 240).

**Del Estado Mayor Central**

Comandante (E. A.) D. Tomás Almazán Lasteri (1196), ocho trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

**De la Yeguada Militar**

Capitán (E. A.) D. Antonio Ripalda González (1503), cinco trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Teniente especialista remontista don Salvador González Gómez, (72), dos trienios de oficial, seis de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. José Díaz Blanco (84), un trienio de oficial, cinco de suboficial y seis de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

**Del Segundo Depósito de Sembrados**

Comandante (E. A.) D. Joaquín Gil Sánchez (1196), ocho trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Capitán auxiliar D. Antonio González Estupiñán (552994), cinco trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

**Del segundo Depósito de Sembrados (Destacamiento de Canarias)**

Capitán (E. A.) D. Angel Romero García-Benítez (1400), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

**Del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Ricardo Balmori Pérez (1160), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

**Del Gobierno Militar de Cádiz**

Comandante (E. A.) D. Antonio Casado Cisneros (1375), ocho trienios de oficial, dos de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 28 de junio de 1976.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6**

Teniente auxiliar D. Domingo Gil Torres (763), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

**Del Archivo General Militar de Segovia**

Teniente coronel (E. A.) D. Octavio Lafita Vives (1036), diez trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

**Disponible en Baleares (Inca)**

Capitán (E. A.) D. Juan Bauza Rico (1076), dos trienios de oficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Madrid, 4 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios y premios de permanencia acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Caballería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

**Del Estado Mayor Central**

Brigada D. Plácido Becerra Rocho (1092), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

**Del Grupo Ligero de Caballería II**

Sargento D. Miguel Trujillo García (1447), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

**De la primera Zona de la I. M. E. C.**

Sargento de complemento de Caballería D. Manuel Moncloa García, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

**Del Parque de Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar**

Sargento de complemento D. Leopoldo Rodríguez Lazare, un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

**CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA**

**De la Yeguada Militar**

Brigada especialista remontista don Atanasio Benito Flores (110), seis trienios de suboficial y cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial, según el artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Miguel González Duarte (115), seis trienios de suboficial y cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial, según el artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Sargento especialista remontista don Francisco Arroyo Trillo (152), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Salvador Carbajal Berlanga (148), un trienio de suboficial y dos de guardia civil, con antigüedad de 28 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

**Del cuarto Depósito de Sementales**

Brigada especialista paradista don Constantino Ortega Ortega (186), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 6 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Madrid, 4 de julio de 1976

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Por haber ingresado en la Escala Especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra (Escala de Mando), por Orden de 20 de julio de 1976 (D. O. número 163), el teniente auxiliar de Caballería D. José Bermudo Rechl (720), de la Unidad de Equitación y Remonta, queda sin efecto su retiro por edad incluido en la Orden de 20 de junio de 1976 (D. O. núm. 145).

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de destino**

- De provisión normal.  
Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 29 de febrero de 1972 (D. O. núm. 51), se anuncian vacantes en las Unidades que se indican para ser solicitadas y cubiertas exclusivamente por los tenientes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXXI Promoción de la Academia General Militar, actualmente en los C.I.R.s y Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

**Con exigencia del título de especialista en Carros de Combate, clase B, tipo 6.º**

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.—Salamanca.—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.—Aranjuez (Madrid).—Tres.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.—León.—Cuatro.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.—Sevilla.—Dos.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.—Bétera (Valencia).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.—Barcelona.—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.—Burgos.—Dos.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.—Madrid.—Una.

**Clase C, tipo 9.º**

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.—Burgos.—Dos.

Grupo Ligero de Caballería IX.—Granada (Provisionalmente en Jaén).—Una.

Grupo Ligero de Caballería X.—Inca (Baleares).—Una.

**Libre designación, clase C, tipo 7.º**

Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.—Fuerteventura.—Dos.

**Merito Espectífico, clase C, tipo 8.º**

Academia General Básica de suboficiales.—Campamento General Martín Alonso, Tramp (Lorida).—Una.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221) y por reunir las condiciones reglamentaria que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Caballería, con antigüedad de 26 de junio de 1976 a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don José Matos Ramos (1082).  
Don Francisco Pulido Guerra (1133).  
Don Andrés Casado Toribio (1136).  
Madrid, 30 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Destinos**

Para cubrir una de las vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal), anunciadas de provisión normal clase C. tipo 9.º por Orden de 16 de junio de 1976 (D. O. núm. 137), se destina con carácter forzoso, al brigada de Caballería D. Rafael Pereira Ramírez (1357) de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla) y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sargento núm. 7.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1968 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 55 años, al subteniente especialista paradista D. José Franco Jáñez (122), del sexto Depósito de Sementales.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Situación de reserva y servicios civiles****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación los jefes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia

Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

*Día 3 de octubre de 1976*

Capitán de Caballería, comandante honorario D. Miguel Martínez Sevillano (671), en situación de reserva en Madrid.

*Día 8 de octubre de 1976*

Capitán de Caballería, comandante honorario D. Pablo Quecedo Calvo (808), en situación de reserva en Baeza (Jaén).

*Día 12 de octubre de 1976*

Comandante de Caballería D. José Nevado Vega (899), en «Servicio Civil» en Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala de complemento****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), y Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O., núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Caballería D. Pedro Martínez Hortelano, del Grupo Ligero de Caballería II, con doña María del Carmen Carrasco Muñoz.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ARTILLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo de Ory Lozano (788), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un periodo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce correspondencia al turno de ascenso.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 19 de octubre de 1976, pase a retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Muñoz Acera (676), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291),

Don Luis Durán del Pozo (1271), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla, el día 20 de octubre de 1976.

Don Leovigildo Sánchez Trujillo (1549), del Patronato de Huérfanos de Tropa, el día 26 de octubre de 1976.

Don Ildefonso Mancheño Bolaños (1552), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 29 de octubre de 1976.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», D. Vicente García Salnz (2465), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, el día 19 de octubre de 1976.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», D. Julián Montero Alvez (3064), de la Residencia de Viudas y huérfanas de Generales, jefes y oficiales «Carmen Polo de Franco», el día 18 de octubre de 1976.

Otro, D. Eusebio Huertas Rodríguez (2332), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, el día 24 de octubre de 1976.

Otro, D. Jesús Ballesteros Arroyo (3703), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, el día 30 de octubre de 1976.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 20 de julio de 1976, a los jefes y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A coronel

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Juste González-Bernard (1217), del Mando del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Cuartel General de dicha Brigada por un periodo máximo de tres meses.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería, D. Luis Dezcallar Alomar (3088), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, disponible en Balcares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al citado Regimiento por un periodo máximo de tres meses.

#### A comandante

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Roldán Guerra (4004), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla), disponible en la citada Región y plaza, y agregado a la mencionada Subinspección en plantilla del Arma, por un periodo máximo de tres meses.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le corres-

pondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 20 de julio de 1976, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Don Juan Zaera de Toledo (1209), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en Comisión de Servicio al Alto Estado Mayor, quedando en la misma situación militar en la citada Región y plaza y agregado al mencionado Alto Organismo por un periodo máximo de tres meses.

Don Jesús Urquiza Arnalz (1240), del Gobierno Militar de Ciudad Real, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real y agregado al citado Gobierno por un periodo máximo de tres meses.

Don Pedro López Holgado (1211), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla, disponible en las citadas Región y plaza y agregado al mencionado Organismo por un periodo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 5 de julio de 1976, falleció en la plaza de Cádiz, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Martín González (3302), que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Esta baja no produce vacante para el ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

Como ampliación a la Orden de 10 de julio de 1976 (D. O. núm. 150), se convoca para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Es-

cala activa y cuya fase preparatoria, empieza el día 6 de septiembre del año actual, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Castor Mancilla Hernández (4250), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para aplicación del mismo aprobadas por Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala Especial de Jefes y Oficiales de la Escala de Mando del Arma de Artillería, a los oficiales auxiliares de Artillería, que a continuación se relacionan:

Capitán D. Félix Ramón Betancort (1966), del Juzgado Militar Especial Permanente de las Palmas de Gran Canarias.

Teniente D. Manuel Amor Gabeiras (2493), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Angel Jiménez Peribáñez (2669), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Otro, D. Federico Mosquera Carballal (2535), del Castillo de Galeras. Con el grado y antigüedad de su Escala de procedencia continuando en sus actuales destinos, sujetos a los preceptos y condiciones fijados en el Decreto y normas citadas.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De libre designación.

Clase B, tipo 4.º

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Cuatro.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1976).

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan, las cuales serán solicitadas exclusivamente por los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la XXXI Promoción de la Academia General Militar, que no han obtenido destino distinto al que fueron destinados al ser promovidos al empleo de teniente.

#### Clase C, tipo 8.º

En la Academia General Básica de suboficiales, para profesor, incluida en el Grupo V, del anexo núm. 1, del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL, núm. 104, del 8 de mayo de 1976 (Trempe, Lérida).—Dos.

#### Clase C, tipo 9.º

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Dos.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Tres.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una.

En el Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Dos.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Seis.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida).—Dos.

En el Grupo de Artillería a Lomo XII (Lérida).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Dos.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43 (Getafe, Madrid).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Tres.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 91 Grupo de Ibiza.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid).—Dos.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71 Grupo de Villanubia (Valladolid).—Una.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72 Grupo de Manises (Valencia).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 24 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 18 de marzo de 1976 (D. O. núm. 60), en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 del vigente Reglamento de Destinos, pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Francisco Amador Moriana (384), de disponible en la Capitanía General de Canarias, y agregado al citado Tercio.

Madrid, 24 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/221 y complementarias, y una vez desaparecidas las causas que motivaron la retención en el Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión, causan baja en el mismo los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Julio Fernández Díaz (1269), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, y agregado al Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. Angel García Tomás (1294), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Sosa Sosa (513), destinado en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Otro, D. Agustín Martín Sánchez (529), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres), y agregado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Juan Martínez Obispo (535), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Formación Profesional número 1.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 53 del vigente Reglamento de destinos, causa baja en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Hermenegildo Vargas Saborido (661), quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Fuerteventura, y agregado al citado Tercio por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio al destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 24 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento de destinos, causa baja en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Domingo Sánchez Masa (636), quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Fuerteventura, y agregado al citado Tercio por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio al destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 24 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Empleos honorarios**

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 431), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 293), se concede el empleo de teniente honorario, al subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Eleuterio González González, en situación de retirado plaza de Irún (San Sebastián).  
Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Servicios civiles****Ascensos**

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de junio de 1965 (D. O. número 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 20 de julio de 1976, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Sánchez de Nieva Ferrand (1198), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Puerto de Santamaría (Cádiz).

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 28 de octubre de 1976, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José López de la Manzanara Aparicio (1300), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 291) y apartado segundo de la Orden de 26 de marzo de 1969 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.  
Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 16 de octubre de 1976, pase a retirado el comandante de Artillería (Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis López Frade (1905), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.  
Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Situación de reserva****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, los jefes honorarios de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel honorario de Artillería, D. Francisco Belda Fernández (1070), en situación de reserva, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 20 de octubre de 1976.

Otro, D. Melchor Ordóñez Díaz (751), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 30 de octubre de 1976.

Comandante honorario de Artillería don Fulgencio Mir Queigias (1526), en situación de reserva en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, el día 13 de octubre de 1976.

Otro, D. Antonio García Álvarez (2854), en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, el día 17 de octubre de 1976.

Otro, D. Ramón Jaraquemada Valle (1746), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Bienvenida (Badajoz), el día 26 de octubre de 1976.

Otro, D. Ernesto Arróniz Villaseca (2996), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 27 de octubre de 1976.

Otro, D. José Villatoro Ortiz (2624), en situación de reserva, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, el día 28 de octubre de 1976.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**INGENIEROS DE ARMA-  
MENTO Y CONSTRUCCION****Complementos de destino**

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General nú-

mero 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman en el Laboratorio Químico Central de Armamento, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Rafael Rodríguez Castaño (396), en vacante cualificada para la que se exige el título de Programador de Informática Militar, del que está en posesión, concediéndole el complemento de destino por especial preparación técnica que lo percibirá a partir de 1 de agosto de 1976, como comprendido en el apartado 3.º, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975), y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la I. G. núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma en el Laboratorio Químico Central de Armamento, al comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Pedro Azcárate Alonso (400), en vacante cualificada para la que se exige el título de Analista de Informática Militar del que está en posesión, concediéndole el complemento de destino por especial preparación técnica que lo percibirá a partir de 1 de agosto de 1976, como comprendido en el apartado 3.º grupo 2.º factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala especial de jefes y oficiales  
especialistas del Ejército de****Tierra****Destinos**

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975), pasa destinado al Regimiento de la Guardia Real el teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra D. Valentín Ruiz Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón XV.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ingresos y escalafonamiento**

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2958/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y 17 de marzo de



1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Mecánica, con la especialidad de mecánico de Armas y antigüedad de 26 de agosto de 1970, al teniente D. Arturo Moya García del Parque y Talleres de Artillería de Zaragoza, quedando escalafonado provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), a continuación del teniente D. Constantino Suárez Muñiz.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos de las disposiciones que regulen la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra y seguirá desempeñando, en su actual destino, las funciones que venía desarrollando en su Cuerpo de procedencia, hasta que sea publicado el Reglamento de la citada Escala especial.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INTENDENCIA

### Mandos

Queda anulada la Orden de 19 de julio de 1976 (D. O. núm. 163), por la que se destina, con carácter voluntario, al comandante de Intendencia (Escala activa), D. Patricio Togores Franco-Romero (1083), para cubrir la vacante de mando del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, continuando dicho jefe destinado en la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el 88 Tercio de la Guardia Civil (Pamplona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento sobre provisión de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid).

Esta vacante está incluida en el anexo primero, Grupo XIV, del baremo publicado por Orden de 8 de mayo de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1975). Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.º

Una de subteniente o brigada y otra de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, ambas existentes en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, Madrid.

Estas vacantes están incluidas en el anexo primero Grupo XIV, del baremo publicado por Orden de 8 de mayo de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975). Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Dos de ayudantes técnicos de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973

(D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975). Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975). Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Dos de ayudantes técnicos de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando) del Cuerpo de Sanidad Militar al teniente auxiliar de dicho Cuerpo D. Manuel Suarez García (174), del Hospital Militar de Ceuta, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y quedando sujeto a las condiciones y preceptos que se fijan de las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad de 20 de julio de 1976, al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar, perteneciente al XX Curso de Aptitud, D. Fernando Pérez Vallejo (542), del Hospital Militar Central Gómez Ulla, de la Unidad de Cuidados Mínimos, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro sin derecho a dietas y pluses, por un plazo máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si obtiene destino voluntario o forzoso.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad del 23 de julio de 1976, al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar, perteneciente al XX Curso de Aptitud, D. Germán Romo Fernández (543), de la Academia de Sanidad Militar, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región

Militar plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas y pluses, por un plazo máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si obtiene destino voluntario o forzoso.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 20 de julio de 1976, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Antonio Macías Pijoan (758), del Parque de Sanidad Militar de Ceuta, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a dicho Centro por un plazo de tres meses a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 23 de julio de 1976, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Román Sanz Castillo (759), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas y pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## VETERINARIA MILITAR

### Agregaciones

Por necesidades del servicio y a propuesta del Capitán General de la 1.ª Región Militar, pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo), desde la fecha de la presente Orden hasta la incorporación del comandante veterinario que ocupe la vacante existente en dicho Centro, el teniente veterinario de la Escala activa, D. Antonio Ca-

lles Enríquez (455), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1967 (D. O. número 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales Especialistas Auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad al personal que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Antonio Andaluz Cardiel (226), del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, hasta los 65 años.

Otro, D. Miguel Vilamón Gonzalvo (405), de la Unidad de Veterinaria número 3, hasta los 65 años.

Otro, D. José Hervas Viozquez (446), del Regimiento de la Guardia Real, hasta los 63 años.

Otro, D. Amalio Larrazabal Jordana (454), del Grupo de F. R. I. Tetuán, núm. 1, hasta los 63 años.

Otro, D. Isidoro Miranda Hernández (493), de la Unidad de Veterinaria número 5, hasta los 60 años.

Otro, D. Francisco Morales Montiel (510), del Gobierno Militar de Badajoz, hasta los 62 años.

Otro, D. Jesús Aramendía Ayucar (528), de la Compañía Esquiadores-Escudadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, hasta los 63 años.

Otro, D. Antolín Paricio Granado (552), del Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», hasta los 65 años.

Otro, D. Rafael Pastor Frontera (563), de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Balears, hasta los 59 años.

Sargento primero D. Juan Cruzado Bravo (685), del Tercio Duque de Alba II de la Legión, hasta los 61 años.

Otro, D. Francisco García González (700), del Grupo de F. R. I. Tetuán número 1, hasta los 59 años.

Otro, D. Felipe Uribe Ruiz (762), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, hasta los 56 años.

Otro, D. Amable Miguel Vidal (800), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XII, hasta los 62 años.

Otro, D. Augusto Morago Bambián (822), de la Dirección General de la Guardia Civil, hasta los 60 años.

Otro, D. Ramón Blázquez Muñoz (830), de la Sección Móvil de Veterina-

ria de la Capitanía General de Baleares, hasta los 60 años.

Otro, D. Mateo Durán Sánchez (850), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, hasta los 65 años.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Agregaciones

Se prorroga por un plazo máximo de tres meses la agregación concedida por Orden del 12 de abril de 1976 (D. O. núm. 86) al Gobierno Militar de León, al teniente coronel capellán don Modesto Alonso Rodríguez (168), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De provisión normal (clase C. tipo 9).

Servicios Especiales: En la 4.ª Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).—Una de teniente capellán, para ser cubierta indistintamente por capitanes o tenientes capellanes.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino el sacerdote movillizado, con consideración de alférez D. Veneciano Sanz Gil, del servicio eventual de la tenencia vicaria castrense de la Capitanía General de Baleares, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indica, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante D. Andrés Seara Alonso (318), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, el día 9 de octubre de 1976.

Otro, D. José Vilches Teruel (319), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, el día 27 de octubre de 1976.

Otro, D. Vicente Eleno Amado (384), de la Intervención General del Ejército, el día 27 de octubre de 1976.

Capitán D. Pedro Doncel Domínguez (1890), de la Intervención General del Ejército, el día 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Saturio Alvarez Burón (591), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife, el día 2 de octubre de 1976.

Otro, D. Victorino Echauri Goñi (625), del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, el día 5 de octubre de 1976.

Otro, D. Plácido González Uribe (559), del Alto Estado Mayor, el día 5 de octubre de 1976.

Otro, D. José Jaén Hidalgo (1300), de la Dirección del Hospital Militar de Córdoba, el día 9 de octubre de 1976.

Otro, D. Marcelal Modroño Paniagua (1136), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 13 de octubre de 1976.

Otro, D. José de Diego Melchor (2031), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), el día 15 de octubre de 1976.

Otro, D. Angel Cruz Díaz (1119), de la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar, el día 22 de octubre de 1976.

Otro, D. José Iglesias Vadillo (767), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, el día 22 de octubre de 1976.

Otro, D. Francisco Jiménez Mazuecos (871), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, el día 28 de octubre de 1976.

Otro, D. José Ces Fernández (1678), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, el día 27 de octubre de 1976.

Otro, D. Vicente de la Fuente Macho (1111), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, el día 28 de octubre de 1976.

Otro, D. Francisco del Pozo Casado (1081), de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona, el día 29 de octubre de 1976.

Otro, D. Claudio Goñi Larrea (1732), del Gobierno Militar de Bilbao, el día 30 de octubre de 1976.

Madrid, 24 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 31 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de agosto de 1976, a excepción del que se le señala distinta fecha.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar*

Teniente D. José Guerrero Porrino (2377), diez trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar*

Comandante D. Alberto Sánchez Hernández (276), trece trienios de oficial, con antigüedad 9 de julio de 1976.

*A la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar*

Capitán D. Saturnino Ubierna González (1991), trece trienios (cuatro de oficial y nueve de suboficial), con antigüedad de 12 de julio de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92*

Capitán D. Rafael Aguilera Muñoz (2027), trece trienios (tres de oficial y diez de suboficial), con antigüedad de 17 de julio de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101*

Capitán D. Antonio Font Mascaró (1316), trece trienios (nueve de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 3 de julio de 1976.

*A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar*

Capitán D. José Rodríguez Morínigo (2068), once trienios (dos de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 5 de julio de 1976.

**De Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña**

Capitán D. Constantino Fontenla Cerviño (1763), trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 9 de julio de 1976.  
Madrid, 3 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán con antigüedad de 24 de julio de 1976, al teniente de oficinas Militares, Escuela activa, D. Eusebio Hernández Guerrero (2292), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**VARIAS ARMAS**

**Cruz a la constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio que poseen a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

**PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de julio de 1975*

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Seguí Pons (2282), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974.

*A percibir desde 1 de julio de 1976*

Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Caro Muñoz (3489), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad de 22 de junio de 1976.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de mayo de 1976*

Teniente de Infantería de la Escuela especial de mando D. Jesús Carazo Coscollar, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias,

con antigüedad de 8 de abril de 1976.  
Madrid, 3 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ESTADO MAYOR CENTRAL**

**Dirección de Organización y Campaña**



**PUBLICACIONES**

Se aprueba el «M-1-9-14 Manual. 2.º Curso Escala Básica de suboficiales (1.ª fase). Infantería. Táctica y Logística», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por la Academia de Infantería a la Tirada de una 1.ª edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 396 pesetas cada uno.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se aprueba el «M-1-9-15 Manual. 2.º Curso Escala Básica de suboficiales (1.ª fase). Infantería. Tiro y Dirección de Fuego», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por la Academia de Infantería a la tirada de una 1.ª edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 226 pesetas cada uno.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se aprueba el «M-1-9-16 Manual. 2.º Curso Escala Básica de suboficiales (1.ª fase). Infantería. Armamento y Material», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por la Academia de Infantería a la tirada de una 1.ª edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 288 pesetas cada uno.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se aprueba el «M-1-9-17 Manual. 2.º Curso Escala Básica de Suboficiales (1.ª fase). Infantería. Topografía», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por la Academia de Infantería a la tirada de una primera edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 241 pesetas cada uno.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se aprueba el «M-1-9-18 Manual. 2.º Curso Escala Básica de suboficiales (1.ª fase). Infantería. ABQ. Explosivos. Enlace y Transmisiones», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por la Academia de Infantería a la tirada de una 1.ª edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 385 pesetas cada uno.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Dirección de Servicios de y Asistencia Abastecimiento**



**Concurso hípico de saltos de obstáculos**

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Iaredo (Santander), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el VIII Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C., que se celebrará en dicha localidad durante los días 18, 19, 20, 21 y 22 del próximo mes de agosto, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje al personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 20 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuonca, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestra Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en dicha plaza durante los días 24 al 29 del próximo mes de agosto, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 20 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. y muy Ilustre Ayuntamiento de Baeza (Jaén), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestra Ejército para tomar parte en el XI Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en dicha localidad durante los días 7 al 11 del próximo mes de agosto, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 20 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Dirección de Enseñanza



### VI CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE ARTILLERÍA A. T. P.

#### Concesión de títulos

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso para el que fueran designados por Orden de 28 de abril de 1976 (D. O. núm. 97), se concede el Título de Especialista de Artillería A. T. P. a los siguientes oficiales de Artillería:

- Capitán D. José Elizaga García, del RACA núm. 41.
- Otro, D. José Vázquez Montón, del RACA núm. 41.
- Otro, D. Manuel Fernández Soto, del RACA núm. 44.
- Otro, D. Jesús Pérez Oviedo, del GACA ATP XXI.
- Otro, D. Aurelio Esteban Arroyo, del RACA núm. 41.
- Teniente D. Desiderio Carpintero Benítez agregado al RACA núm. 14.
- Otro, D. Tomás Rivera Moreno, del GACA A.T.P. XI.
- Otro, D. Victoriano Ramos Bautista, agregado al RACA núm. 41.
- Otro, D. Félix Gálvez Herrero, del Raca 11.
- Otro, D. Alfonso Moyano Izuel, agregado al RACA 41.
- Otro, D. Segundo González López, del RACA núm. 35.
- Otro, D. Pablo Gil Ruiz, del RACA número 15.
- Otro, D. Ricardo Acebal Botín, del RACA núm. 15.
- Otro, D. José de Castro Puente, del RAMIX núm. 32.
- Otro, D. Francisco Nardiz Prado, del RAMIX núm. 32.

Otro, D. José Sobral Rodríguez, del RAMIX núm. 32.

Otro, D. Bernardino Sánchez Chao, agregado al RACA núm. 14.

Otro, D. Vicente Martínez Granados, del RAMIX núm. 94.

Otro, D. Carlos Rey Terrón, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Fernando Martínez Díez, de la Academia de Artillería.

Madrid, 21 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### III CURSO SUPERIOR DE APTITUD PEDAGÓGICA

#### Designación de profesores y concurrentes

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 134), por la que se convoca el III Curso Superior de Aptitud Pedagógica, se designa a los profesores militares y los jefes y oficiales que han de concurrir al mismo.

#### 1.—PROFESORES MILITARES

- Coronel de Artillería D. Andrés Sánchez Nieto.
- Comandante médico D. Joaquín Azpeitia Montero.
- Comandante de Infantería D. Jacinto Pérez-Grueso de la Cruz.
- Capitán de Intendencia D. José Benito González.
- Capitán de Caballería D. Francisco Benítez Sánchez-Malo.

#### 2.—CONCURRENTES

##### DEL ALTO ESTADO MAYOR

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Javier Calderón Fernández.

##### DEL CESEDEN

Teniente coronel de Ingenieros don Francisco de Arnaiz Torres.

##### DEL MINISTERIO DEL AIRE

Teniente coronel de Arma de Aviación (E. T.) D. Francisco José Coslado Arévalo.

Teniente coronel del Arma de Aviación (E. T. S.) D. Juan Agustín García López.

##### DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

##### Escuela Superior del Ejército

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Cilleruelo Yarza.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Gilbert Crespo.

#### Academia General Militar

Comandante de Infantería D. Rafael López Dupla.

Capitán de Caballería D. Carlos Moro Muñoz.

Capitán de Caballería D. Bernabé Ortega Ríos.

Capitán de Intendencia D. José Martínez Nasar.

#### Academia General Básica de Suboficiales

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Noguera Díez Biel.

Capitán de Caballería D. José Luis Gonzalo Casanova.

#### Academia Auxiliar Militar

Comandante de Infantería D. Manuel Martínez Balaguer.

#### Academia de la Escala Especial

Comandante de Infantería D. Emilio Ramírez de la Guardia.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Amat Gutiérrez.

#### Academia de Infantería

Capitán de Infantería D. Lorenzo Escudero Ramos.

Capitán de Infantería D. José Huertas Moreno.

#### Academia de Caballería

Comandante de Caballería D. Miguel Díez Guerra.

Capitán de Caballería D. Pedro Díaz Tablada.

#### Academia de Artillería

Comandante de Artillería D. Antonio Vázquez Gimeno.

Capitán de Artillería D. Félix Utrilla Layna.

#### Academia de Ingenieros

Capitán de Ingenieros D. Emilio Martín Gallego.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Silva Vidal.

#### Academia de Intendencia

Comandante de Intendencia D. Vitaliano Ares Guillén.

#### Academia de Sanidad

Capitán médico D. Bernardino Gómez Gómez.

#### Escuela Politécnica Superior del Ejército

Comandante de Ingenieros de Arma y Construcción D. Manuel Cocco Oltra.

**Escuela de Geodesia**

Capitán de Artillería D. Bartolomé Cíerrol Martí.

**Escuela de Formación Profesional número 1**

Capitán de Infantería D. Jerónimo Bayón Vicente.  
Capitán de Infantería D. Guillermo Aparicio García.

**Escuela de Formación Profesional número 2**

Comandante de Infantería D. José Forcen Rampérez.

**Escuela Central de Educación Física**

Comandante de Infantería D. Eduardo Tejada Fernández.

**Escuela Militar de Montaña**

Comandante de Infantería D. José Alesón Fernández.

**Escuela de Automovilismo del Ejército**

Capitán de Infantería D. Aurellano Melchor Fernández.

**Gabinete de Psicología**

Capitán de Infantería D. Luis Maldonado Escorialza.

**CEMAG (Gabinete de Idtomas)**

Capitán de Infantería D. Fernando Pueil de la Villa.

**CEFAMET**

Capitán de Artillería D. Lorenzo Gasca Allue.

**De la Dirección General de la Guardia Civil**

Comandante de la Guardia Civil don Miguel Alonso Vega.

**De la Inspección General de la Policía Armada**

Comandante de Infantería D. Bartolomé Díaz Fernández.  
Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## I CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A COMANDANTE DE LA ESCALA ESPECIAL

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 del Texto Articulado de la Ley 13/1974, de organización de las Escalas Básicas de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra («B. O. del Estado» núm. 258), se convoca el I Curso de Aptitud para el ascenso a coman-

dante de la Escala especial de las Armas, Cuerpos y Ramas de Especialistas que se detallan.

**1.—CURSOS QUE SE CONVOCAN****1.1.—Para la Escala de mando:**

— Infantería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad y Veterinaria, en las Academia respectivas.

**1.2.—Para la Escala de especialistas de las siguientes Ramas:**

— Rama de Química.  
— Rama de Delineantes Proyectistas.  
— Rama de Construcción y Obras.  
En la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

**2.—FASES Y FECHAS****2.1.—Fase preparatoria:**

Se realizará en los destinos de los alumnos, bajo la dirección de los respectivos Centros de Enseñanza. Tiene como finalidad la preparación de aquéllos para el examen previo.

Se desarrollará desde el día 16 de septiembre de 1976 al 16 de marzo de 1977.

**2.2.—Examen previo:**

Se realizará en los Centros de Enseñanza respectivos. Su finalidad es comprobar que los alumnos se encuentran en condiciones de adquirir las enseñanzas que serán impartidas en la fase de presente, y mediante las correspondientes pruebas físicas, su aptitud en este aspecto.

Se desarrollará desde el día 21 al 26 de marzo de 1977, ambas fechas incluidas.

**2.3.—Fase de presente:**

Se realizará en los Centros de Enseñanza respectivos. Tiene por objeto lo siguiente:

— Escala de mando: Capacitar a los capitanes para el desempeño del mando de comandante en las Unidades de las Armas y Cuerpos y capacitar, igualmente, a los capitanes para asumir las funciones del servicio y administrativas correspondientes al grado de comandante.

— Escala de especialistas: Capacitar a los capitanes para ejercer el mando de los equipos de personal técnico de su Rama o de las Unidades Logísticas que fijan las planillas, así como las funciones del servicio y administrativas del grado de comandante.

Se desarrollará desde el 27 de marzo al 20 de junio de 1977.

**3.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS**

La Dirección de Personal designará los alumnos entre aquellos capitanes de la Escala especial que lo soliciten

y que ostenten una antigüedad en el empleo anterior a la del 1 de enero de 1971.

Los capitanes interesados en realizar el curso de aptitud que se convoca, deberán dirigir su instancia al Ministerio del Ejército (Dirección de Personal) por conducto reglamentario del Jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia, a través de las Capitanía Generales respectivas.

Las instancias irán acompañadas de la copia íntegra de la Hoja Matriz de Servicios, y serán anticipadas por telegrafo.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden, teniendo en cuenta el Organismo que deba dar curso a la instancia lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

**4.—APTITUD**

Los capitanes que superen el curso serán declarados «aptos para el ascenso», que se producirá con ocasión de vacante una vez que reúnan las condiciones especificadas en el artículo 52 y apartado 3 de la Disposición Transitoria tercera del Texto Articulado de la Ley 13/1974, de Organización de las Escalas Básica de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra («B. O. del Estado» núm. 258).

**5.—RENUNCIAS Y BAJAS**

Serán solicitadas de la Dirección de Personal, por conducto reglamentario, mediante instancia, a la que se unirán los documentos que los interesados estímen necesarios.

Si el motivo de la petición es de enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza en que resida el solicitante, en el que se hará constar categóricamente si el reconocido está o no en condiciones físicas de asistir al curso.

Aquellos a quienes se les conceda la renuncia causarán baja en el curso automáticamente y serán pasaportados, en su caso, para la plaza de su residencia.

Análogamente, la Dirección de Enseñanza, a propuesta del Centro de Enseñanza respectivo dispondrá la baja en el curso de aquellos oficiales que, tanto en la fase preparatoria como en la de presente, no posean los conocimientos mínimos necesarios para seguirlos con aprovechamiento.

Las renunciadas o bajas serán deducidas de las posibilidades de concurrir por un máximo de tres veces, que se otorgan en el artículo 53 del Texto Articulado de la Ley 13/1974.

**6.—INCORPORACION**

Las autoridades regionales expedirán los correspondientes pasaportes para que los interesados puedan efectuar la presentación al examen previo y fase de presente y regreso a la guarnición de origen.

## 7.—DEVENGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 71), los devengos serán reclamados y abonados a los interesados por los Centros de Enseñanza respectivos.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## XXXIV CURSO DE PILOTO DE HELICOPTERO

## Designación de alumnos

Una vez terminado con aprovechamiento el curso de formación inicial en el Centro de Enseñanza de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (CEFAMET), y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de mayo de 1976 (D. O. núm. 112), se designan alumnos del XXXIV Curso de Pilotos de Helicópteros a los caballeros alumnos-sargentos eventuales en prácticas que a continuación se relacionan:

Caballero alumno de Infantería don Francisco Fernández Sánchez.  
Otro, D. José Cuesta Calzada.  
Otro, D. Carlos Bea Colas.  
Otro, D. Ricardo Dopico Dacosta.  
Otro, D. Julio Fernández Martín.  
Otro, D. José Terreno Monje.  
Caballero alumno de Caballería don Francisco Elorz Fraile.  
Caballero alumno de Artillería don Pedro Fernández Bueno.  
Otro, D. Leopoldo González Andrade.  
Otro, D. Leonardo Montabes Córdoba.  
Caballero alumno de Ingenieros don José Francisco Mares Solaz.  
Otro, D. Mario Pérez Muñoz.

## Suplentes

Caballero alumno de Infantería don Juan Otalora Cánovas.  
Caballero alumno de Caballería don José Caamaño Fernández.  
Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

## Concesión de títulos

La Orden de 12 de julio de 1976 (D. O. núm. 157), que concedía el título de Profesor de Educación Física, entre otros oficiales, a los capitanes de la Guardia Civil D. Francisco Ignacio Román y D. José García Varela, se entenderá rectificada en el sentido de que el empleo de estos oficiales es el de teniente.  
Madrid, 21 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

## Ingresos

Como resolución del concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército para los cursos de Ingenieros, a los oficiales que a continuación se relacionan por el orden de puntuación obtenida.

## Rama de Armamento y Material

Teniente ayudante del C.A.A.I.A.C. don Iluminado Díaz Sánchez, alumno del Preparatorio.

Teniente de Ingenieros D. Gerardo Gallegos García, alumno del Preparatorio.

Teniente ayudante del C.A.A.I.A.C. don José Díaz Monjil, alumno del Preparatorio.

Otro, D. Germán Martínez Cano, alumno del Preparatorio.

Otro, D. Bartolomé Riera Axartell, alumno del Preparatorio.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Sánchez-Andrade Bolaños, alumno del Preparatorio.

## Rama de Construcción y Electricidad

Teniente de Ingenieros D. Elías Benito Gutiérrez, alumno del Preparatorio.

Teniente ayudante del C.A.A.I.A.C. don Amador Ruiz Redondo.

Estos alumnos harán su presentación en la citada Escuela a las diez horas del día 15 de septiembre próximo.

Durante su estancia en la Escuela disfrutará de los devengos que determinen las disposiciones vigentes.  
Madrid, 21 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso de alumnos procedentes de oficiales de la Escala activa y oficiales y suboficiales de complemento, titulado, para seguir los cursos de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de enero de 1976 (D. O. núm. 37), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para cursar los estudios correspondientes al Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, a los oficiales y suboficiales que se relacionan.

Causarán baja en sus destinos en fin de agosto del actual y alta en la Escuela Politécnica Superior del Ejército el 1 de septiembre siguiente, donde se incorporarán a las diez horas del día 15 del mismo mes.

## Rama de Armamento y Material

Don Juan Osés Archaga, alférez de complemento de Artillería.

Don Antonio Ardit Arlandis, alférez de fragata ingenieros eventuales del Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Don Anselmo Romero Limón, alférez eventual de complemento de Aviación.

Don Raimundo Moreno Fernández-Caparrós, alférez de complemento de Caballería.

Don Enrique Salvatierra Jimeno, alférez de complemento de Ingenieros.

## Rama de Construcción y Electricidad

Don Mario Laborda Peralta, sargento eventual de complemento de Ingenieros. (Incorporación, el 10 de octubre, al finalizar las prácticas reglamentarias.)

Madrid, 21 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

## Bajas

De acuerdo con lo que dispone el capítulo VIII, artículo 1, apartado a), y 2 de la convocatoria, causa baja, a petición propia, como alumno de la Academia General Básica de Suboficiales el caballero alumno D. Felipe Hernández Artigas.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado IX de la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 165), pasará a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 21 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION DE MUTILADOS



## Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Madrid, el día 10 de julio de 1976, el coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, con sueldo de General de Brigada, D. Alberto Fernández de Toro Sánchez.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Ingresos y ascensos

La Orden de 6 de febrero de 1976 (D. O. núm. 35) queda rectificada en lo que se refiere al cabo de Infantería (hoy sargento) D. José Alonso Pin, adscrito a la Jefatura Provincial

de Mutilados de Madrid, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento son a partir del día 1 de julio de 1975, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha a fin de enero de 1976.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 12 de junio de 1975 (D. O. núm. 134), queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Caballería (hoy sargento) D. Mateo Barahona Canal, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento son a partir del día 1 de diciembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil, desde la indicada fecha a fin de mayo de 1975.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 22 de mayo de 1975 (D. O. núm. 115) queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería (hoy sargento) D. Andrés Medina Modino, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento son a partir del día 1 de marzo de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha a fin de abril de 1975.

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingresos, ascensos y bajas

Las Ordenes de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 149), por las que concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, al soldado de Infantería D. Raimundo Lence Varela, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, como asimismo su baja por fallecimiento, quedan anuladas en lo que se refiere a su ascenso a sargento, por no ser de aplicación los apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 359), que en la citada Orden se hacía constar, y haberse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 20 de diciembre de 1958 (D. O. número 294).

Madrid, 23 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Concurso - Oposición

Se anuncia concurso-oposición para cubrir plazas de guardias, vacantes el Cuerpo de la Guardia Civil, con arreglo a las siguientes.

#### Condiciones de los aspirantes

Las previstas en el capítulo 01 de la Orden de este Ministerio de 26 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), cumplidas el día primero de febrero de 1977.

#### Solicitudes

Mediante instancia, ajustada al modelo anexo a la Orden Ministerial antes citada, que será presentada hasta el día 1 de octubre de 1976, en el puesto de la Guardia Civil a que pertenezca la residencia del interesado, o en la Cabecera de la Comandancia, si el solicitante reside en la misma localidad.

Los solicitantes que se encuentren en servicio militar activo cursarán la instancia por conducto del jefe de su Cuerpo, Centro o Dependencia, quien una vez informada la remitirá directamente al jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en cuya demarcación radique la Unidad.

#### Derechos de examen

Los solicitantes abonarán, en el momento de presentar la instancia, la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen, contra recibo que presentará en su momento para tomar parte en la oposición.

#### Exámenes

Tendrán lugar en el mes de octubre de 1976, el día y lugar que oportunamente se comunicará a los solicitantes por el mismo conducto que presentaron la solicitud.

#### Ingresos

Los aspirantes aprobados ingresarán en el Cuerpo de la Guardia Civil cuando lo disponga este Ministerio, según las necesidades del servicio.

El ingreso será condicionado a superar un curso en las Academias de Guardias cuya duración fijará el Director General de la Guardia Civil.

#### Informes

El Director General de la Guardia Civil interesará cuantos informes considere necesarios para comprobar la conducta de los aspirantes, pudiendo denegar el ingreso a quienes no la hayan observado intachable, o acor-

dar su baja si ya hubieran ingresado.

Madrid, 1 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. núm. 177, 24-7-76.)

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### Medallas de Sufrimientos por la Patria

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de pensión y abono fuera de filas de las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida el personal que figura en la misma, y que empieza por el cabo licenciado Secundino Díaz Llaea y termina por el soldado licenciado Bernardino Bouzas Novoa.

#### Relación que se cita

Cabo licenciado Secundino Díaz Llaea. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1976, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Gijón, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Oviedo.

Soldado licenciado Longinos Fernández Pérez. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1976, con carácter vitalicio, a percibir por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, debiendo dar conocimiento al interesado al Gobierno Militar de Madrid.

Otro, Pedro Soler Giménez. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1975, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Teruel, debiendo dar conocimiento al interesado el coronel jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53 (Teruel).

Otro, D. Bernardino Bouzas Novoa. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Orense, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobernador accidental de Orense.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario.—P. S., el Coronel Vicesecretario, Luis Oleaga Ruiz de Azúa.